

Fast Fashion: el lado oscuro de tu clóset

Erik Londoño Aya^a, Jennifer Natalia Alarcón Barrera^b, Dayana Carolina Cante Monje^c,
Sarita Rey Moreno^d, Santiago García Velásquez^e, Aníbal Ángel Soto Bracho^f.

^aEstudiante del programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Administrativas,
Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA. Villavicencio, Meta, Colombia. 

^bEstudiante del programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Administrativas,
Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA. Villavicencio, Meta, Colombia. 

^cEstudiante del programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Administrativas,
Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA. Villavicencio, Meta, Colombia. 

^dEstudiante del programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Administrativas,
Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA. Villavicencio, Meta, Colombia. 

^eEstudiante del programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Administrativas,
Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA. Villavicencio, Meta, Colombia. 

^fDocente, Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA. Villavicencio, Meta, Colombia. 

RESUMEN

La moda rápida o *fast fashion* se ha consolidado como un fenómeno de alcance mundial que ofrece estilos contemporáneos a precios bajos. No obstante, este modelo de negocio genera un elevado nivel de contaminación y plantea preocupaciones éticas graves, en particular en relación con las condiciones laborales y el trabajo infantil en las cadenas de suministro. El objetivo de este artículo es examinar, a partir de la literatura disponible, el impacto ambiental y social de la moda rápida, con énfasis en las condiciones de trabajo de quienes producen las prendas y en las consecuencias ecológicas derivadas de su fabricación y desecho. Para ello se realizó una revisión documental de alcance descriptivo sobre artículos científicos, trabajos de grado, informes institucionales y piezas periodísticas publicados principalmente entre 2016 y 2023, consultados en Scielo, Redalyc y ResearchGate, y organizados en tres categorías de análisis: impacto ambiental, condiciones laborales y alternativas sostenibles. Los hallazgos de la literatura revisada muestran que la moda rápida contribuye de manera considerable a la contaminación hídrica y al incremento de los residuos textiles, y que su modelo de costos descansa sobre formas de explotación laboral que incluyen el trabajo infantil. La literatura reporta asimismo un bajo nivel de conciencia de los consumidores sobre las repercusiones de sus decisiones de compra. Se concluye que consumidores, marcas y entes reguladores deben asumir una responsabilidad compartida para reducir los efectos adversos de la moda rápida e impulsar prácticas más éticas y sostenibles en la industria.

Palabras clave: moda rápida; contaminación; explotación laboral; sostenibilidad; conciencia del consumidor.

Fast Fashion: The Dark Side of Your Closet

ABSTRACT

Fast fashion has become a global phenomenon that offers contemporary styles at low prices. However, this business model generates high levels of pollution and raises serious ethical concerns, particularly regarding working conditions and child labour in its supply chains. The aim of this article is to

* Autor de correspondencia.
Correo electrónico:
anibal.soto@unimeta.edu.co

examine, on the basis of the available literature, the environmental and social impact of *fast fashion*, with an emphasis on the working conditions of those who produce the garments and on the ecological consequences of their manufacture and disposal. To this end, a descriptive documentary review was conducted on scientific articles, undergraduate theses, institutional reports and journalistic pieces published mainly between 2016 and 2023, retrieved from Scielo, Redalyc and ResearchGate, and organised into three categories of analysis: environmental impact, working conditions and sustainable alternatives. The reviewed literature shows that *fast fashion* contributes considerably to water pollution and to the growth of textile waste, and that its cost model rests on forms of labour exploitation that include child labour. The literature also reports a low level of consumer awareness regarding the consequences of purchasing decisions. It is concluded that consumers, brands and regulators must assume a shared responsibility to reduce the adverse effects of *fast fashion* and to drive more ethical and sustainable practices in the industry.

Keywords: *fast fashion*; pollution; labour exploitation; sustainability; consumer awareness.

I. Introducción

La imagen personal es cada vez más valorada por la sociedad, y la moda rápida o *fast fashion* surge como una alternativa atractiva para muchas personas. Esta industria ha tenido amplia acogida en prácticamente todo el mundo: atrae al consumidor con la promesa de ropa de tendencia a precios accesibles, con novedades diferenciadas entre una colección y otra a una velocidad notable (Giraldo & Ortiz, 2023). No obstante, tras esa imagen de modernidad y asequibilidad se oculta un modelo de negocio que genera serias preocupaciones ambientales y sociales (Silva & Prestes, 2023).

El *fast fashion* designa una forma de producción y comercialización en la industria de las prendas de vestir que busca reducir el tiempo entre el diseño y la distribución, de modo que las tendencias vigentes lleguen a las tiendas casi de inmediato. La moda rápida no solo influye en la manera de vestir, sino también en las relaciones entre los individuos que componen una sociedad.

En tal sentido, Pastrana y Almanza (2021) expresan que, a lo largo de los años, la prenda de vestir se ha convertido —además de en una manera de proteger el cuerpo con comodidad— en un símbolo cultural que permite identificar una región determinada del planeta. La prenda puede relacionarse incluso con el nivel económico dentro de la sociedad o con una cultura autóctona específica, dando paso al concepto de moda. Así, la vestimenta se transforma en una suerte de símbolo de identidad y arraigo. Bajo esta perspectiva, la industria del *fast fashion* aprovecha la necesidad de pertenecer o de identificarse dentro de un grupo social para lanzar constantemente colecciones de ropa y fomentar un consumo frecuente, muchas veces excesivo.

La moda rápida ha generado, en primera instancia, un impacto ambiental alarmante: la producción excesiva de prendas implica un uso exacerbado de recursos naturales, como el agua y la energía, además de generar desechos textiles que en muchas ocasiones terminan en rellenos sanitarios. Esta problemática conduce a una pregunta ineludible: ¿qué precio estamos dispuestos a pagar por lucir a la moda? A ello se suma que las condiciones laborales en las fábricas que producen estas prendas suelen ser precarias. La búsqueda de reducción de costos lleva a muchas empresas a externalizar su producción hacia países cuya legislación laboral es más permisiva, lo cual redundando en jornadas extensas, bajos salarios y entornos de trabajo inseguros (Vásquez, 2021).

Marcas como Zara, H&M o Bershka popularizaron la idea de una moda accesible y permanentemente actualizada (N. Martínez, 2011), y el fenómeno se ha intensificado con plataformas como Temu, Alibaba o Shein, que han llevado el concepto a otra escala (Duque, 2023). La promesa de moda barata y siempre nueva resulta seductora, en especial para una generación que busca expresarse a través de su vestimenta sin comprometer su presupuesto. Pero este atractivo superficial encierra prácticas que comprometen tanto a las personas como al planeta: con ciclos de diseño que varían en pocas semanas, las empresas se ven presionadas a maximizar la producción y minimizar costos, y la estrategia de lanzar constantemente nuevas prendas crea un círculo de consumo que induce a desechar ropa que apenas se ha usado.

Con el auge de las redes sociales ha surgido, además, una valoración creciente de la novedad en el vestir: la reiteración de una misma prenda en fotografías se percibe socialmente como indeseable y, dado que estas prendas se fabrican a muy bajo costo, resulta fácil para el consumidor renovar el guardarropa.

Este artículo se propone, por tanto, responder a la siguiente pregunta: ¿qué impactos ambientales y sociales atribuye la literatura reciente al modelo de negocio de la moda rápida y qué alternativas sostenibles se han documentado frente a ellos? Su objetivo general es examinar, a partir de la literatura disponible, el impacto ambiental y social del *fast fashion*, con énfasis en las condiciones laborales de quienes producen las prendas y en las consecuencias ecológicas de su fabricación y desecho. El tema se escogió a partir de la necesidad de crear conciencia sobre las consecuencias de las decisiones cotidianas de consumo, en tanto un conocimiento claro de esta situación puede fomentar un tránsito hacia un modelo de consumo más sostenible y ético (Ramírez *et al.*, 2023). El documento se organiza en cuatro secciones: tras esta introducción se describe la metodología, se presentan y discuten los resultados en tres categorías de análisis — impacto ambiental, condiciones laborales y alternativas sostenibles— y, finalmente, se ofrecen las conclusiones, las limitaciones del estudio y las líneas de trabajo futuras.

II. Metodología

Este trabajo corresponde a una revisión documental de alcance descriptivo. Se llevó a cabo una búsqueda de artículos científicos, trabajos de grado, informes institucionales y piezas periodísticas que aportaran información

relevante sobre la actividad productiva de la industria textil denominada *fast fashion*. La búsqueda se realizó en las bases de datos de acceso abierto Scielo, Redalyc y ResearchGate, complementadas con la consulta de repositorios institucionales universitarios y de fuentes de organismos internacionales.

Como descriptores se emplearon los términos «*fast fashion*», «moda rápida», «industria textil», «explotación laboral», «trabajo infantil» y «sostenibilidad», en español y en inglés. Se priorizaron los documentos publicados en los cinco años previos a la fecha de búsqueda, con excepción de aquellas obras de referencia obligada en el campo cuya vigencia conceptual justificaba su inclusión. Se excluyeron los documentos que no abordaban de manera directa alguna de las tres categorías de análisis, así como las piezas de carácter estrictamente promocional.

La información seleccionada se organizó de manera inductiva en tres categorías de análisis, definidas a partir de la lectura preliminar del corpus: (a) el impacto ambiental de la producción y el desecho de prendas; (b) las condiciones laborales en las cadenas de suministro, con particular atención al trabajo infantil; y (c) las alternativas sostenibles emergentes, entendidas como las respuestas que la propia industria y los consumidores han formulado frente a las dos problemáticas anteriores. Un cuarto eje transversal —el comportamiento de compra del consumidor— atraviesa las tres categorías. El corpus final quedó integrado por veinte documentos, cuya síntesis se presenta en la siguiente sección.

III. Resultados y discusión

A. Impacto ambiental

El sistema económico predominante incentiva a las empresas a localizar la producción allí donde los costos son mínimos, de modo que la geografía de la industria de la moda se concentra en unos pocos países. Escalante (2022) señala a China y Bangladesh entre sus principales productores. Hernández (2023), apoyándose en una investigación de la Universidad EAFIT, reporta que el continente asiático concentra alrededor del 63,7 % de las exportaciones mundiales de moda rápida, con China aportando el 36,36 % y la India el 3,14 % del total de la producción.

Para Anguelov (2016), la influencia del *fast fashion* sobre el ambiente es muy significativa, dado que la fabricación de prendas requiere grandes cantidades de recursos hoy escasos, como el agua: para producir una camiseta de algodón se requieren cerca de 7000 litros. A ello se suma la contaminación de los ríos por la aplicación de tintes y productos químicos, y la huella asociada al desplazamiento de la mercancía, que a menudo recorre distancias considerables antes de ser surtida y vendida. El mismo autor estima que, de acuerdo con el nivel de consumo actual y las perspectivas de crecimiento, el consumo de agua, las emisiones de CO₂ y la generación de residuos se incrementarán entre un 50 % y un 63 % hacia 2030.

La rápida obsolescencia de la moda conduce, además, a que los consumidores desechen las prendas con frecuencia, pues estas suelen fabricarse con materiales de baja calidad que se desgastan o rompen pronto. El resultado

es un aumento sostenido de los desechos textiles en los depósitos de basura, desechos que en buena medida podrían haber sido reciclados o reutilizados. Como sintetiza Hernández (2023), el acceso a prendas muy económicas y de calidad cuestionable esconde una problemática que recorre todo el ciclo, desde los procesos de producción y venta hasta la disposición final de la prenda una vez consumida.

B. Condiciones laborales y trabajo infantil

Las condiciones laborales en las fábricas de *fast fashion* constituyen un punto crítico que no puede ser ignorado. Los trabajadores enfrentan con frecuencia jornadas extensas, salarios escasos y ausencia de garantías. Esto se ha hecho evidente en países en desarrollo, donde la presión por atender los pedidos de las grandes marcas conduce a situaciones de abuso y explotación; el caso de la industria de la confección en Bangladesh ha sido documentado con detalle por Choi (2023). Según la Organización Internacional del Trabajo (2022), alrededor de 27,6 millones de personas en el mundo se encontraban sometidas a trabajo forzoso, muchas de ellas en circuitos fabriles de la industria textil.

El trabajo infantil merece mención aparte. La falta de oportunidades laborales y el contexto socioeconómico de las familias empleadas en este rubro empujan a los niños a trabajar en condiciones adversas (Vidal, 2019), lo que en la industria del *fast fashion* permite abaratar aún más la producción. Un caso emblemático es el de Nasreen Sheikh, originaria de Rajura, India, quien comenzó a trabajar a los diez años. Según relata Blanco (2023), Sheikh trabajó en un taller textil ilegal en Katmandú, capital de Nepal, donde vivía, se alimentaba y trabajaba en un solo cuarto; refiere haber sufrido hemorragias en los dedos y haber sido forzada a continuar trabajando por menos de dos dólares diarios. Su historia es uno entre muchos ejemplos que ilustran las consecuencias humanas del *fast fashion*.

De esta manera, el entramado industrial de la moda enfrenta problemas graves dentro de sus circuitos fabriles: explotación laboral, daño ambiental y trabajo infantil (Mora, 2023). En países asiáticos como China las condiciones laborales resultan críticas y, a pesar de la voluntad declarada de cambio, la presión económica dificulta la implementación de mejoras en el modelo de trabajo de la industria textil global (Vidal, 2019).

Otro efecto social del *fast fashion* se manifiesta en la creación de estereotipos y presiones sociales (Lima et al., 2022). La necesidad recurrente de adquirir prendas nuevas para estar “a la moda” puede convertirse en causa de problemas de autoestima. La industria alimenta así una tendencia al consumo elevado, que empuja a seguir las tendencias en lugar de expresarse auténticamente a través de la vestimenta.

C. Alternativas sostenibles: moda sostenible y economía circular

Ante la creciente inquietud por los impactos del *fast fashion* han aparecido opciones más sustentables. La llamada moda sostenible impulsa la fabricación de ropa en condiciones laborales más equitativas y minimiza el

impacto ambiental asociado (Domínguez, 2021). Las empresas que emplean materiales reciclados en sus procesos de fabricación y practican el comercio justo están siendo preferidas por los consumidores conscientes (Ramos & Berna, 2021), si bien buena parte de los consumidores desconoce todavía lo que implica la producción de prendas a costos muy bajos.

Igualmente, la economía circular se ha hecho eco en la industria de la moda al proponer el reciclaje y la reutilización de prendas, lo cual está transformando la percepción sobre la manera de vestir: adquirir artículos usados o intercambiar prendas constituye una forma de disminuir el efecto de nuestras compras (A. Martínez, 2020). Esta práctica se orienta al cumplimiento del ODS 6, que promueve el acceso a agua apta para el consumo humano y al saneamiento, y del ODS 13, que exhorta al cuidado del clima.

El cambio depende tanto de las empresas como de los consumidores: la tendencia a optar por productos elaborados bajo estándares sostenibles y ambientalmente responsables provoca, a su vez, cambios en la producción y en las prácticas del mercado (Ramírez *et al.*, 2023). En esa dirección, Gómez y Guismera (2022) plantean la necesidad de reflexionar sobre la manera de vestir sin poner en riesgo el ambiente, por cuanto la difusión y la publicidad de estas prendas no informan sobre el impacto ecológico inmerso en su producción. Esta idea destaca la desconexión entre el consumo cotidiano y las consecuencias globales del conglomerado de la moda: cada prenda que usamos guarda relación con recursos sobreexplotados y, muchas veces, con trabajo precario y mal remunerado.

IV. Conclusiones

La moda rápida ofrece una vía expedita y de fácil acceso para lucir bien, pero sus consecuencias son graves. Los problemas generados por la industria textil —desde la degradación ambiental hasta la explotación laboral— afectan de manera negativa a la sociedad. La revisión realizada permite afirmar tres cosas. Primera, que el impacto ambiental del *fast fashion* no se concentra en un solo punto de la cadena, sino que se distribuye entre la producción (agua, tintes, energía), la logística y la disposición final de las prendas. Segunda, que el modelo de costos que hace posible la moda barata descansa, según la literatura consultada, sobre condiciones laborales precarias que incluyen el trabajo infantil. Y tercera, que las alternativas documentadas —moda sostenible y economía circular— dependen de manera decisiva de la conciencia del consumidor, precisamente el eslabón que la literatura identifica como el menos informado.

Arribar a un futuro más ético y sostenible en la moda implica, por tanto, un cambio de paradigma tanto de los consumidores como de los productores. A través de la educación, la conciencia y la acción colectiva es posible promover un sistema de moda que respete tanto a la humanidad como al mundo donde habita. La moda no necesita experimentar cambios vertiginosos: puede ser responsable y, sobre todo, sostenible. Al realizar la compra de una prenda de vestir, por inocente que parezca el acto, podemos estar contribuyendo a dañar al planeta y a las personas.

Este trabajo presenta limitaciones que conviene explicitar. Al tratarse de una revisión documental de alcance descriptivo, no genera datos primarios sobre los hábitos de compra de una población concreta y, por tanto, no permite establecer relaciones causales entre conciencia del consumidor y comportamiento de compra. Además, la búsqueda se restringió a tres bases de datos de acceso abierto y a documentos en español e inglés, lo que puede haber dejado fuera literatura relevante producida en los propios países manufactureros. Finalmente, parte del corpus está integrado por trabajos de grado y piezas periodísticas, cuyo nivel de arbitraje difiere del de los artículos científicos.

Como líneas de trabajo futuras se sugieren tres. Primera, un estudio empírico con consumidores de Villavicencio y del departamento del Meta que mida el nivel de conocimiento sobre el ciclo de vida de las prendas y su relación con la intención de compra —el diseño que el presente artículo anunciaba y que no llegó a ejecutarse—. Segunda, un análisis del comportamiento de las plataformas de *ultra fast fashion* (Shein, Temu) en el mercado colombiano, sobre el cual la literatura disponible es aún escasa. Y tercera, un estudio de las implicaciones contables y tributarias de los modelos de moda circular, campo especialmente pertinente para el programa de Contaduría Pública en el que se origina este trabajo.

Tipo de artículo

Artículo de revisión.

Procedencia del artículo

Producto académico desarrollado en el marco de una asignatura, sin vinculación a trabajo de grado.

Financiación

El trabajo se desarrolló en modalidad presencial y virtual durante el período 2023-B, con recursos propios de los autores y sin financiación externa.

Declaración de conflicto de intereses

Los autores manifiestan no tener ningún interés financiero en competencia ni relación alguna que pudiera haber influido en el trabajo presentado.

Referencias

- Anguelov, N. (2016). *The dirty side of the garment industry: Fast fashion and its negative impact on environment and society*. CRC Press, Taylor & Francis Group.
- Blanco, C. (2023, 2 de enero). La otra cara de la industria textil: “Me sangraban los dedos, pero me obligaban a seguir trabajando”. *El País*. <https://elpais.com/planeta-futuro/2023-01-02/la-otra-cara-de-la-industria-textil-me-sangraban-los-dedos-pero-me-obligaban-a-seguir-trabajando.html>
- Choi, M. (2023). *Impactos de la implementación de la moda rápida en las condiciones laborales de las trabajadoras de la industria de la confección en Bangladesh* [Tesis de maestría, Universidad del País Vasco].
- Domínguez, M. (2021). *La industria textil y la moda: algo más que un negocio* [Tesis de pregrado, Universidad de Valladolid].

- Duque, C. (2023). Así va la guerra entre la moda de lujo y el *fast fashion* que promueven Temu y Shein. *La República*. <https://www.larepublica.co/ocio/el-impacto-de-temu-y-shein-en-la-moda-tradicional-3984351>
- Escalante, C. (2022). *Impacto social y ambiental de la moda rápida* [Trabajo de grado, Universidad Militar Nueva Granada].
- Giraldo, N., & Ortiz, C. (2023). *Fast fashion y su incidencia en la industria textil colombiana* [Tesis de pregrado, Universidad ICESI].
- Gómez, M., & Guismera, E. (2022). *¿Es el modelo fast fashion perdurable en el tiempo?* [Tesis de pregrado, Universidad Pontificia Comillas].
- Hernández, C. (2023). Moda rápida: la industria que desviste al planeta. *¿Cómo ves?* <https://www.comoves.unam.mx/numeros/articulo/257/moda-rapida-la-industria-que-desviste-al-planeta>
- Lima, A., Cervantes, F., & Lima, S. (2022). La intención de compra en la generación Z en el mercado de moda. *Contaduría y Administración*, 67(4), 72–97.
- Martínez, A. (2020). Moda sostenible: más allá del prejuicio científico, un campo de investigación de prácticas sociales. *Sociedad y Economía*, (40), 51–68.
- Martínez, N. (2011). Zara: imagen de marca internacional y debut en la venta de moda online en Europa occidental. *Intangible Capital*, 7(2), 375–409.
- Mora, P. (2023). *El fast fashion como empleador de una gran población: ¿valdrá más que la contaminación que podría causar la extinción del mundo como lo conocemos?* <https://www.researchgate.net/publication/376032200>
- Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Trabajo forzoso, formas modernas de esclavitud y trata de seres humanos*. <https://www.ilo.org/es/temas/trabajo-forzoso-formas-modernas-de-esclavitud-y-trata-de-seres-humanos>
- Pastrana, M., & Almanza, M. (2021). *Fast fashion: ¿moda o contaminación?* *Jóvenes en la Ciencia*, 12, 1–8.
- Ramírez, D., Ortegón, L., & Soler, C. (2023). Consumir moda lenta: ¿cómo la exclusividad y la equidad promueven el comportamiento de compra de moda sostenible? *Estudios Gerenciales*, 39(169), 404–416.
- Ramos, K., & Berna, E. (2021). *Diseño de un plan de negocio denominado moda circular para la creación de una empresa de comercialización de prendas de vestir de segunda mano en la ciudad de Montería, Córdoba* [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia].
- Silva, I., & Prestes, J. (2023). El modelo de producción *fast fashion* desde la perspectiva de la sostenibilidad. *Veredas do Direito*, 20, 1–16.
- Vásquez, L. (2021). Cadenas de suministro manchadas: explotación laboral en la industria de la moda de China e India. *Mundo Asia Pacífico*, 10(19), 85–97.
- Vidal, C. (2019). *Explotación infantil en la industria textil: estudio de caso de Bangladés* [Tesis de pregrado, Universidad Pontificia Comillas].